

Administración de Servicios de Salud del Estado - Centro Hospitalario
Pereira Rossell

ACTA DE APERTURA

28/11/22 11:00 a.m.

En el día de la fecha se procede a realizar la apertura de las ofertas de la **Compra Directa** número **1164** de **2022**, **SUSTITUCIÓN Y COLOCACIÓN DE VENTANA**.

Presentaron ofertas:

Tipo	Nro. Documento	Nombre Proveedor
RUT	080235910013	CACERES PINEDA CHRISTIAN ARIEL
RUT	020254310014	PRESA CORUJO GASTON LUIS
RUT	215217410015	SITEB LTDA
RUT	211517980019	VIDRIERIA LA ISLA S R L

Los oferentes podrán consultar las ofertas presentadas ingresando al siguiente enlace
<http://www.comprasestatales.gub.uy/sice/login/1000630>

Observaciones:

OFERTA Nº 1 – CACERES PINEDA CHRISTIAN ARIEL: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF sin Timbre Profesional. No cumple con requisito de presentación de oferta "IMPORTANTE SOBRE DECLARACIÓN JURADA", foja 4 del Pliego Particular de Condiciones. Se otorga el plazo de 2 días hábiles.

OFERTA Nº 2 – PRESA CORUJO GASTON LUIS: No presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF. No cumple con requisito de presentación de oferta "IMPORTANTE SOBRE DECLARACIÓN JURADA", foja 4 del Pliego Particular de Condiciones. Se otorga el plazo de 2 días hábiles

OFERTA Nº 3 – SITEB LTDA: Presenta Declaración Jurada por el Art. 46 del TOCAF sin Timbre Profesional. No cumple con requisito de presentación de oferta "IMPORTANTE SOBRE DECLARACIÓN JURADA", foja 4 del Pliego Particular de Condiciones. Se otorga el plazo de 2 días hábiles.

Ante la falta de presentación de la Documentación o de cumplimiento de requisito arriba mencionado. Se otorga un plazo de 2 (dos) días hábiles, atento a lo dispuesto en el Art. 65 del TOCAF., desde la Publicación en el sitio Web de ARCE, realizada en apartado "Aclaración"; cumplido dicho plazo será causal de rechazo de la oferta económica por parte de la Administración

ACLARACIONES:

Se otorga un plazo de hasta 2 (dos) días hábiles para la presentación de la Declaración Jurada de no incurrir en las incompatibilidades previstas en el Art. 46 del T.O.C.A.F. con **Timbre Profesional original. La misma debe entregarse en Oficina de Compras y Licitaciones del C.H.P.R.**

La falta de cumplimiento de este requisito en el plazo estipulado será causal de rechazo de la oferta económica.


VIRGINIA VIÑOLY
SERVICIO DE COMPRAS Y LICITACIONES
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL